

**INFORME DE SECRETARÍA: Manizales, siete (7) de febrero de dos mil veintidós (2022).** Pasa a Despacho del señor Juez informando que:

- a) A folio que antecede obra escrito allegado por el demandante mediante el cual solicita, se libre oficio a su pagador en la empresa Central de Sacrificio Manizales "FRIGOCENTRO"; a fin de comunicarle el descuento que le debe realizar por alimentos a favor de su menor hija VALENTINA VILLEGAS CARDONA.
- b) Va para proveer.



**ANDREA LORENA CALE GIRALDO**  
Secretaria

**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL CIRCUITO**  
**Manizales, siete (7) de febrero de dos mil veintidós (2022)**

Auto de sustanciación Nro.  
Radicado Nro.2011-00267

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, dentro del presente proceso de **CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO** promovido por el señor **JUAN CARLOS VILLEGAS SANDOVAL**, en frente de la señora **GLORIA PATRICIA CARDONA AGUIRRE**, vista la constancia secretarial que antecede, se dispone:

ACCEDER a la solicitud efectuada por el demandante; en consecuencia se ordena que por Secretaría se libre oficio con destino a su Pagador en la Empresa Central de Sacrificio "FRIGOCENTRO", a fin de comunicarle que mediante sentencia Nro.016 del 18 de noviembre de 2011, se dispuso que el demandante aportaría para su menor hija VALENTINA VILLEGAS CARDONA, una cuota del 20% de su salario mensual; e igual porcentaje del 20% de todo lo que perciba como: prestaciones sociales, primas, cesantías, y demás ingresos laborales que de igual manera llegare a devengar y/o pensión de cualquier orden; dineros que deben ser descontados por nómina por dicho pagador, dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes y consignarlos en ese mismo plazo judicial en la cuenta de Depósitos Judiciales de este Despacho en el Banco Agrario de Colombia, previo sólo los descuentos forzosos de Ley; a órdenes de la demandada y a favor de la menor hija VALENTINA VILLEGAS CARDONA.

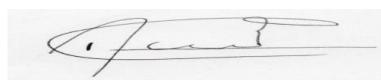
Por Secretaría líbrese el oficio respectivo, en el cual además se indicarán los números de la cuenta de Depósitos Judiciales 170012033002 y del radicado de este proceso con sus 23 dígitos 17001311000220110026700.

**NOTIFIQUESE**



**HERNANDO YARA ECHEVERRI**  
**JUEZ**

ALC

<p>JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA MANIZALES NOTIFICACIÓN: Notificado el anterior Auto por ESTADO N° 15 hoy 8 de febrero de 2022</p>  <p>Secretaria</p>
---